

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0095-2019-EPG-UNAP
San Juan, 28 de enero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El documento s/n, presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción, quien solicita a esta Dirección, cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0102-2018-EPG-UNAP, de fecha 06/02/2018, se autorizó la inscripción del Anteproyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción; designando como jurado a los siguientes profesionales: **Dra. Lastenia Ruiz Mesia**, Presidenta, **Mgr. Gregorio Heredia Quezada**, Miembro; **Mgr. Graciela Rocío Meza Sánchez**, Miembro; teniendo como asesora a la **Dra. Dora Enith García de Sotero**;

Que, mediante INFORME N° 0038-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que el cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción, aún no se encuentra registrado en el libro de actas; sugiriendo que este expediente pase a su coordinación respectiva para dar respuesta y cumplir, con lo estipulado por los miembros del jurado;

Que, mediante OFICIO N° 010-2019-UPG-FE-EPG-UNAP, la **Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites**, Directora de la Unidad de Post Grado Facultad de Enfermería, comunica a esta Dirección, que es procedente cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, cambio de título del anteproyecto denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que, "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grado y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral n° 0740-2017-UNAP.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0095-2019-EPG-UNAP
San Juan, 28 de enero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El documento s/n, presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción, quien solicita a esta Dirección, cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0102-2018-EPG-UNAP, de fecha 06/02/2018, se autorizó la inscripción del Anteproyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción; designando como jurado a los siguientes profesionales: **Dra. Lastenia Ruíz Mesia**, Presidenta, **Mgr. Gregorio Heredia Quezada**, Miembro; **Mgr. Graciela Rocío Meza Sánchez**, Miembro; teniendo como asesora a la **Dra. Dora Enith García de Sotero**;

Que, mediante INFORME N° 0038-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que el cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción, aún no se encuentra registrado en el libro de actas; sugiriendo que este expediente pase a su coordinación respectiva para dar respuesta y cumplir, con lo estipulado por los miembros del jurado;

Que, mediante OFICIO N° 010-2019-UPG-FE-EPG-UNAP, la **Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites**, Directora de la Unidad de Post Grado Facultad de Enfermería, comunica a esta Dirección, que es procedente cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, cambio de título del anteproyecto denominado: "EVALUACIÓN ANTIHIPERGLICEMIANTE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS EN VOLUNTARIOS SANOS Y CON DISGLICEMIA, IQUITOS 2017" por "**ACTIVIDAD INHIBIDORA *in vitro* SOBRE α -GLUCOSIDASA DE TRES EXTRACTOS DE PLANTAS DE USO MEDICINAL, IQUITOS 2019**", presentado por el señor **Jorge Cueva Piña**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - VIII Promoción.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que, "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grado y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral n° 0740-2017-UNAP.